

PROTOCOLO DE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE RELATIVO A LA DEVOLUCION DE LAS COTIZACIONES DE JUBILACION DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS QUE TRABAJARON EN ARGELIA y EN CHILE DURANTE EL PERIODO DE 1973 A 1990.

APLICACIÓN DEL ARTICULO 6 DEL PROTOCOLO DE ACUERDO

1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR FALLECIDO:

APELLIDO.

.....

NOMBRE (S).

.....

APELLIDO DE ESPOSA.

.....

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

/-----/-----/----- EN -----

FECHA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO:

/...../...../..... EN.....

2. PARTE RESERVADA AL DESTINATARIO DEL MONTO DE LA DEVOLUCION DE LAS COTIZACION DE JUBILACION (1).

	DERECHOHABIENTE
	REPRESENTANTE LEGAL DE LOS DERECHOHABIENTES
	HEREDERO
	REPRESENTANTE LEGAL DE LOS HEREDEROS

APELLIDO:

NOMBRE (S)

APELLIDO DE ESPOSA

CALIDAD:

Derecho habiente:

(1) HIJO CONYUGUE ASCENDIENTE.....OTRO/precisar.....

Herederero

Precisar.....

Representante legal de los derecho habientes o heredares:

Precisar.....

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

/-----/-----/-----/EN-----

DIRECCION:

Certifica suscribir (ser acreditado para suscribir a nombre de los derecho habientes o de los herederos del trabajador fallecido identificado en el punto 1 más arriba) (3) a las disposiciones del protocolo de acuerdo mencionado en título del presente formulario y acepta (o acepta a nombre de los herederos) (3) el desembolso del monto mencionado en la casilla 3 más adelante como devolución integral de las cotizaciones de jubilación del trabajador chileno fallecido identificado en el punto 1 más arriba abonadas durante su período de actividad asalariada en Argelia.

En.....

Firma certificada

3. PERIODOS DE ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR FALLECIDO Y MONTO DE LAS COTIZACIONES.

PERIODOS DE ACTIVIDAD EN ARGELIA VALIDADAS (2)	MONTO (DA) DE LA COTIZACION (En letras y en cifras)

4. IDENTIDAD BANCARIA DEL DESTINATARIO DE LA DEVOLUCION DE LAS COTIZACIONES DE JUBILACION:

IDENTIDAD Y DIRECCION DE LA INSTITUCION FINANCIERA CHILENA	
NUMERO DE CUENTA PERSONAL DEL DERECHO HABIENTE/ HEREDERO O DE LA CUENTA COMUN DE LOS HEREDEROS	

5. CERTIFICACION DE LA INSTITUCION COMPETENTE CHILENA.

<p>CERTIFICACION DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE CHILE</p> <p style="text-align: right;">Santiago (Chile) el</p>

- (1) Marcar la casilla correspondiente
- (2) Periodos de cotización
- (3) Tachar la mención inútil